



BECA LÍDERES GLOBALES UC TEMUCO, MONSEÑOR JORGE HOURTON POISSON

Bases generales convocatoria 2023- semestre II

Índice

I.	ANTECEDENTES.....	2
II.	DE LA CONVOCATORIA.	3
	a. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS.....	3
	b. DESTINATARIOS(AS) DE LAS BECAS	4
	c. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	4
	d. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR.....	4
III.	PLAZOS Y PROCESO DE CONVOCATORIA	5
IV.	PROCESO DE SELECCIÓN.....	5
	a. Elegibilidad del postulante	5
	b. Pre Selección del postulante	6
	c. Selección	6
V.	RESPONSABILIDAD Y DEBERES	6



I. ANTECEDENTES.

Nuestro compromiso como parte de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público (VCP) de la Universidad Católica de Temuco (UCT) es fortalecer y promover el rol ciudadano de la Universidad tanto en la región como en el país. Nos esforzamos por tender puentes reflexivos hacia el entorno en el que nos desenvolvemos y por articular la actividad universitaria de las facultades con diversos actores sociales e institucionales. Nos caracterizamos por nuestro enfoque receptivo hacia lo local y nuestra capacidad de establecer vínculos globales.

Bajo el marco de nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2030 de la UCT y su eje estratégico "Interculturalidad, desarrollo sostenible e internacionalización", nuestro objetivo principal es **contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en La Araucanía** y generar un encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre saberes y culturas que conforman nuestra comunidad. En consecuencia, nuestro quehacer institucional está integrado en una perspectiva intercultural y global. Nuestra estrategia de vinculación con el entorno busca fortalecer la posición internacional de la UCT mediante una estrategia de internacionalización de la educación para la sociedad, la cual sigue los lineamientos de nuestra misión.

En nuestra política institucional de la Dirección de Relaciones Internacionales, establecemos que en el corazón del proceso de internacionalización se encuentran los integrantes de la comunidad universitaria, lo que exige que se establezcan estrategias de movilización que le permitan a estos desplazarse (de forma virtual o presencial) para relacionarse con pares de otras universidades.

Es en este contexto que la Dirección de Relaciones Internacionales, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público (UC Temuco) presenta las Becas Líderes Globales - **Monseñor Jorge Hourton Poisson**, con el principal objetivo de promover, fomentar y apoyar la participación de los y las estudiantes en experiencias formativas en otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su formación integral.



II. DE LA CONVOCATORIA.

Las Becas Líderes Globales - **Monseñor Jorge Hourton Poisson** nacen desde la urgente necesidad de formar personas y profesionales con la capacidad de insertarse en un mundo cada vez más globalizado e interconectado; respondiendo a sus demandas, alineándose a sus desafíos. Por esto, mediante estas becas buscamos inspirar y proveer la oportunidad a nuestros estudiantes a que salgan de casa en busca de una experiencia de vida que expanda sus horizontes, los haga crecer como personas y les ayude a convertirse en ciudadanos globales que impacten el mundo y sus territorios.

Para ello, a través de la DRI, la UCT pone a disposición la convocatoria 2023 anual para la “Beca Líderes Globales - Universidad Católica de Temuco”, mediante las que se financiarán estadias académicas o afín en otras casas de estudio extranjeras en convenio con la universidad, en el período académico 2024. Las cláusulas que a continuación se detallan constituyen las bases de la convocatoria a las “Becas Líderes Globales - **Monseñor Jorge Hourton Poisson**, Universidad Católica de Temuco”:

a. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

La finalidad de las becas es facilitar a los y las estudiantes de la Universidad Católica de Temuco la realización de pasantías en una universidad extranjera en convenio (<http://rrii.uctemuco.cl/convenios/>) con la UC Temuco.

El monto unitario de las becas para los y las estudiantes dependerá de la elección del país de destino. El rango de financiamiento de la UC Temuco es de entre **USD \$2,500 y USD\$ 4,000** (Al valor del dólar al momento de la adjudicación de la postulación). El monto asignado corresponde al total de gastos a desembolsar por el estudiante en el país de destino, por lo que la administración de la beca será de absoluta responsabilidad del estudiante. La DRI no podrá desembolsar gastos extras a los estipulados en la solicitud de la beca comprendidos en el rango ya descrito.

Las siguientes son las líneas de financiamiento:

Las becas serán compatibles con otras ayudas o formas de financiamiento que puedan obtener o recibir los y las becarias. Es de exclusiva responsabilidad del(la)estudiante tanto la selección de la universidad de destino como el plan de actividades curriculares que deberá contar con el consentimiento de la Jefatura de Carrera respectiva. La DRI prestará apoyo en la gestión de contactos con las universidades anfitrionas, cartas de presentación, asesoría para trámites de visado y acompañamiento en general.



b. DESTINATARIOS(AS) DE LAS BECAS

La convocatoria a la postulación de las “Beca Líderes Globales - **Monseñor Jorge Hourton Poisson**” está dirigida a los y las estudiantes de pregrado de la UC Temuco que hayan cursado satisfactoriamente los cuatro primeros semestres de sus carreras y que no se encuentren en último año, a excepción de las carreras técnicas por la naturaleza de sus programas de estudio.

c. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser alumno regular de la UC Temuco (presentar certificado). Haber aprobado íntegramente el segundo año de su programa de estudios y no encontrarse en último año de carrera al momento de postular, a excepción de las carreras técnicas por la naturaleza de sus programas de estudio.
- Tener un promedio ponderado acumulado **igual o superior a 5,0** (cinco coma cero) o estar dentro del 10% superior del promedio de notas de su cohorte (presentar Avance Curricular y Ranking de Pregrado).
- Estar al día con las obligaciones económicas y administrativas contraídas con la universidad, así como con la biblioteca de la misma.
- No haber incurrido en causal de eliminación o sanciones disciplinarias en la UC Temuco.
- No haber participado anteriormente en una pasantía con fondos de la UC Temuco.

d. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

Los y las estudiantes que cumplan con los requisitos del punto (III) de las presentes bases deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de cédula de identidad
- Certificado de Estudiante Regular
- Avance Curricular y Ranking de Pregrado
- Carta motivacional
- Video motivacional de 1 minuto indicando nombre, carrera, tipo de beca al que postula, universidad de interés para realizar pasantía y motivación para postular a dicha beca.



- Carta de recomendación del Jefe de Carrera o de uno de sus docentes que haga referencia a las competencias académicas y características personales que le hacen merecedor de una beca
- Currículum Vitae 3
- Completar Formulario de Postulación en línea (<http://rrii.uctemuco.cl/formulario-de-postulacion/>)
-

III. PLAZOS Y PROCESO DE CONVOCATORIA

Periodo de difusión	Desde el 10 de Julio hasta el 7 de Agosto del 2023
Plazo de postulación	La convocatoria estará abierta desde el 14 de Julio hasta el 14 de Agosto del 2023 a las 23:59 horas, del 2023
Periodo de consultas	Desde el 24 de Julio hasta el 14 de Agosto del 2023
Formulario de postulación	La documentación deberá ser subida en línea (http://rrii.uctemuco.cl/formulario-de-postulacion.)
Comunicación de Resultados	30 de Agosto de 2023.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

a. Elegibilidad del postulante

Este proceso será llevado a cabo por una comisión técnica designada por la DRI y tendrá por objeto la revisión de los antecedentes al punto IV de la Documentación Requerida para Postular.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados implicará dejar inadmisibles al postulante lo cual será notificado vía correo electrónico por la DRI.



b. Pre Selección del postulante

El postulante que haya cumplido con el proceso de admisibilidad será convocado a una entrevista psicológica de manera presencial lo cual será notificado vía correo electrónico.

c. Selección

Una comisión integrada por el Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público, un representante de la Dirección General de Docencia, la Directora de Relaciones Internacionales, un representante del Consejo Asesor de Internacionalización y un representante de la Federación de Estudiantes estará a cargo de realizar la selección y de comunicar el resultado a los y las postulantes vía correo electrónico.

Además, se entregará la información a los respectivos Decanatos, Jefaturas de Carreras y Centros de Estudiantes.

La comisión velará para que se cumplan los criterios de transparencia y equidad en el otorgamiento de las becas y que la asignación sea para aquellos y aquellas estudiantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, corroborando que estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar los estudios durante su pasantía.

Las consultas podrán ser dirigidas a la Dirección de Relaciones Internacionales, mediante el correo electrónico becasdeintercambio@uct.cl.

V. RESPONSABILIDAD Y DEBERES

Los becarios y las becarias deberán suscribir un **Contrato de Movilidad UC Temuco**, que considere el lugar y universidad de destino, la duración del intercambio, los tipos de beneficios, montos y fuentes de financiamiento.

El contrato contemplará la **entrega de un informe de las actividades académicas desarrolladas en la institución de destino**, que incluya al menos una actividad de difusión y vinculación con la comuna o facultad de procedencia del alumno, el cual tendrá que ser presentado al regreso del o la estudiante, en un plazo no superior a un mes. Así como se solicitará material de difusión durante su estadía en el país de destino (en coordinación con el profesional a cargo de movilidad estudiantil).



A continuación, se detallan las **Responsabilidades y Deberes:**

- Cumplir con las exigencias formales académicas, aprobando un 70% de las asignaturas cursadas en la universidad de destino, y cumplir con las exigencias de convivencia que la universidad de destino establezca dentro de su normativa. Tener un comportamiento adecuado y respetuoso con la cultura del lugar de destino, cumpliendo con las premisas del Sello Institucional y de las competencias genéricas UC Temuco.
- Enviar un correo informativo cada 15 días durante su estadía en el extranjero a DRI al correo electrónico movilidad@uct.cl del estatus de su movilidad.
- Avisar oportunamente a la UC Temuco, a través de la DRI, de cualquier inconveniente que tenga durante su estadía en la institución de destino, sea este académico o de cualquier otra índole.
- Proporcionar a la universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
- No dejar trámites pendientes con la UC Temuco al momento de su partida, como, por ejemplo: matrícula, renovación de beneficios, inscripción de asignaturas, etc. Es decir, el becario o la becaria tendrá que considerar los resguardos académicos y administrativos correspondientes en conjunto con la DRI y la Jefatura de Carrera, para que no existan problemas administrativos en su ausencia.
- Participar de las actividades a las que la UC Temuco lo convoque con el fin de promover la Movilidad Estudiantil entre sus estudiantes, a lo menos durante el período de un año a contar de su regreso a la institución.
- El estudiante deberá regresar a la universidad con una propuesta innovadora desde su experiencia internacional que crea que pueda ser implementada en su país a su regreso. Esta será presentada en una jornada de “*buenas prácticas de movilidad internacional*” citada por la DRI.